

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 26 DE AGOSTO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00109-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	LUIS EDUARDO CASSIANI-CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSINES-. FOLS. 77 AL 79.	30/AGOSTO/2016
REPARACION DIRECTA 20-001-23-39-001 2016-00044-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	JULIANA PAOLA PIÑA ROYERO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR-CORPOCESAR. FOLS. 77 AL 79	30/AGOSTO/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00016-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	FLOR CLAUDIA HERNÁNDEZ MOJICA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL-. FOLS. 93 AL 95	30/AGOSTO/2016

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISÉIS (26) de AGOSTO de DOS MIL DIECISEIS (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El Traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.



**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ  
SECRETARIO**